

ANUNCIO de 28 de octubre de 1999, sobre adjudicación de alevines de tenca y adquisición de peces en el Centro de Acuicultura.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a través de su Centro de Acuicultura, pone en conocimiento que, con vistas a la adjudicación de la producción de alevines de tenca, las Corporaciones Locales, Sociedad de Pesca y particulares que estén interesados en la adquisición de peces de esta especie deben solicitarlo antes del día 20 de noviembre, rellenando el modelo adjunto, teniendo en cuenta la producción limitada existente.

PETICIONARIO
N.º DE IDENTIFICACION FISCAL
DOMICILIO Y TELEFONO
MUNICIPIO Y PROVINCIA.....
NOMBRE DE LA FINCA.....
TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA.....
DENOMINACION DE LA CHARCA.....
ESPECIE SOLICITADA
CANTIDAD

Peticiones dirigidas a:

CENTRO DE ACUICULTURA
«Las Vegas del Guadiana»
C/. Los Angeles, n.º 11.
06195 - VILLAFRANCO DEL GUADIANA

Mérida, a 28 de octubre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ACUERDO de 10 de agosto de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10177/14747.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el estableci-

miento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.ª) Apoyo n.º 5010 de la L.A.M.T. de Yelbes a C.T. «Santa Amalia n.º 4»; 2.ª) Apoyo n.º 5011 de la L.A.M.T. a C.T. «Santa Amalia n.º 4»; 3.ª) Apoyo n.º 5009 de la Línea Circunvalación n.º 1; 4.ª) Apoyo n.º 5007 de la Línea Circunvalación n.º 1.

Final: 1.ª) Apoyo 5011 de la L.A.M.T. de Yelbes a C.T. «Santa Amalia n.º 4»; 2.ª) C.T. «Santa Amalia n.º 4»; 3.ª) Apoyo 2002 de la Línea Circunvalación n.º 1; 4.ª) C.T. «Santa Amalia n.º 3».

Término municipal afectado: Santa Amalia.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,575.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/. Juventud, C/. Canseco y Polígono Industrial de Santa Amalia, en el T.M. de Santa Amalia.

Presupuesto en pesetas: 3.533.079.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/14747.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de agosto de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.